



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO la Resolución N° 55/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación de la alumna Valeria Angela CAVASSA, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cursó y aprobó correlativas, sin dar cumplimiento a los nuevos diseños curriculares.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de junio de 2002, aconsejó refrendar la Resolución N° 55/2001 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

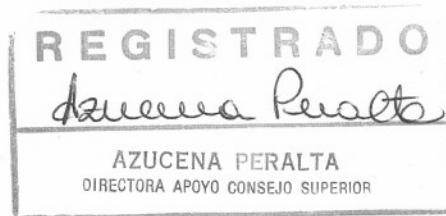
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 55/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata y ratificar el cursado simultáneo de las materias correlativas en el año 1996 de Integración I e Integración II en 1997 Físico Química, Fenómenos de Transporte y Termodinámica, a la alumna Valeria Angela CAVASSA, legajo N° 5-14180-4, de la carrera Ingeniería Química.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Convalidar el examen final de Termodinámica, eximiéndola de su correlativa inmediata Física II.

ARTÍCULO 3°.- Dar validez al cursado de Físico Química, Fenómenos de Transporte y Tecnología de la Energía Térmica, Operaciones Unitarias I e Ingeniería Ambiental I, exceptuándola de sus correspondientes correlativas mediatas Física II, Introducción a la Problemática Ambiental, Saneamiento y Seguridad e Integración II y la aprobación de las asignaturas fuera del régimen de correlatividades, rendidas según Resolución N° 71/96 del Consejo Académico, a la alumna mencionada en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 735/2002

U.T.N.
C.T.
UB

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento